SUSCRICION

En la capital. . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . 5 id. id
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 36 id.
Extranjero. . . . 7'50 id, trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, plaza de San Francisco, 6, bajos.

LA LUCHA

ANUNCIOS

En la primera pág. 1 pta. línea.—En la segunda, 75 cents.—En la tercera, 50 cénts.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritores 12. Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 5 pesetas en adelante y además 15 cents. de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio—Comunicados y remitidos, desde 1'50 á 5 pesetas la línea, á juicio de la Administración.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI || *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos* || Gerona sábado 19 de enero de 1901 || NUMEROS SUELTOS 25 cénts. || N.° 7.263

Perdiendo las ilusiones

El general Kitchener, que ha ido á perder en Africa todos los prestigios que con su política rigorista pudo adquirir en otras colonias, así como no se sabe que partido tomar para salir del mal paso en que se halla metido, tampoco sabe que decir á su Gobierno respecto al estado de la guerra y á la situación verdadera del ejército ingles confiado á su direccion. Pero algo bueno habia de tener el silencio oficial, y es que no obstante las noticias gravísimas que proporciona la información particular, creen muchos ingleses que cuando lord Kitchener nada dice, no deben ir tan mal las cosas en el teatro de la guerra. No puede darse teoría mas peregrina.

Pero en realidad, lo que ocurre es que ni el general en jefe ni los demás generales británicos que están á sus órdenes se han dado aun cuenta exacta de la gravedad de la situación, porque están todavia embargados por la sorpresa, ¡Cómo se iban á imaginar que unos cuantos grupos de merodeadores, ya declarados fuera de la ley, dados por sometidos, según las aseveraciones de Chamberlain, y convencidos de la inutilidad de su resistencia pudieran atreverse á realizar la invasión de la Colonia del Cabo!

Y su estupor llega al paroxismo cuando ven que, en efecto, la invasión es un hecho y que no se detiene, y que el pais apoya á los invasores, y que no se cuenta con fuerzas ni con organización para oponerse.

Y á este estupor se debe el silencio oficial mientras los boers triunfan y progresan, porque han sabido imprimir á sus operaciones el sello de un plan perfectamente meditado y desarrollado con toda actividad.

Inglaterra se expone á perder la partida, y porque el Gobierno calla tienen seguridades de ganarla. No; es el silencio de los contratiempos, que aleja las esperanzas de victorias decisivas.

DE TODAS PARTES

Los hombres que en Alemania han dado muestra de mas claro ingenio en las letras, las ciencias y las artes, se han reunido para estudiar la manera como podria significar aquel gran Estado sus simpatias por el presidente Krüger.

De las deliberaciones de esos sabios profundos, de esos pintores, de esos poetas, de esos metafísicos, ha salido una grande idea.

Se ha acordado nada menos que poner en circulacion cartas postales ilustradas en honor de Krüger.

De ellas se distribuirán en Alemania centenares de miles de ejemplaees.

Herr Müller y *Herr Schulze* y todos los demás *Herren*, escribirán en esas tarjetas sus pensamientos y despues las devolverán el comité encargado de hacerlas circular.

Una vez en el correo las tarjetas, los empleados, actuando de censores, echarán sin duda al cesto aquellas que contengan pensamientos que les parezcan demasiado espresivos, ó, dicho de otro modo, que estén redactados en forma demasiado violenta.

Pero aun quedará número bastante de tarjetas postales, para que se pueda decir que ha caido un diluvio de éstas sobre Alemania.

Millares de millares de las misma se recibirán en la vivienda de Krüger.

Y como este no entiende una palabra del idioma aleman, los pensamientos que aquellas contengan le conmoverán menos que los sentimientos que representarán las postales en cuestion.

Es posible que semejante demostración de simpatía ocasione algunas molestias al bueno de Krüger.

Si recibe solamente 500.000 tarjetas postales, lo que todavía no equivale á una tarjeta por cada 100 habitantes, ¿que hará de ellas?

No pensará seguramente en depositarlas en un cesto, porque el que fuera necesario para esto no lo hallaría á mano fácilmente.

Mas ¿acaso hará construir una biblioteca para colocar las tarjetas postales? ¿querrá llevar consigo ese fardo terrible con que le abrumará la simpatia alemana?

Sea como quiera, Alemania encuentra admirable la idea de los sabios, los pintores, los poetas, y los metafísicos.

Le parece sumamente delicada.

UNA REAL ORDEN
SOBRE LA
LIBERTAD DE LA CÁTEDRA EN LAS UNIVERSIDADES

Los párrafos que siguen están tomados de la Real orden-circular que publica la *Gaceta*, y la cual habrán recibido los rectores de las universidades:

«La libertad de la ciencia y los sagrados derechos de la cátedra no serán limitados ni desconocidos por el actual Gobierno; pero no es posible tampoco que la cátedra oficial que vive á la sombra del Estado y por el Estado, pueda convertirse en centro de propaganda ó tribuna de exposición de doctrinas contrarias á la Constitución, régimen legal sobre el que descansan todos los organismos del Estado y por el cual se regulan todos los derechos.

La cátedra oficial es libre para la exposición y enseñanza de todo aquello que constituye doctrina científica; pero de esa necesaria libertad para el cultivo y difusión de la ciencia á la propaganda apasionada y en muchos casos sectaria contra el régimen fundamental vigente, existe una gran distancia, que en ningún país organizado y gobernado con arreglo á las leyes puede tolerarse ni consentirse.

Los Reales decretos citados del 18 de mayo y 6 de julio dan á V. S. Ilma. por sí y asistido de la junta universitaria facultades suficientes de inspección y gobierno para evitar que la cátedra oficial se convierta en tribuna libre contra la Constitución del Estado y que el libro de texto, en vez de ser de carácter didáctico y de la imparcialidad científica que debe ostentar, sea la reunión de escritos apasionados contra todo lo que representa la legalidad vigente.

El respeto á la libertad de la ciencia debe ser fielmente guardado en estos tiempos, alcanzados fielmente, de tolerancia y expansión.

Nada debe oponerse al estudio y á la investigación científica, que necesita de la libertad como preciso elemento de existencia; pero la libertad de la ciencia no debe jamás desnaturalizarse hasta convertirse en trabajo de propaganda contra el régimen legal, puesto que la universidad y los centros docentes, cualquiera que sea su índole, y el profesorado público tienen que mantenerse dentro del general respeto á la legítima legalidad que á todos nos impone la Constitución del Estado.

Ejercite V. S. Ilma. su facultad de inspección que le está conferida por las disposiciones vigentes, autorice sus resoluciones cuando lo estime legalmente necesario con el consejo de la junta universitaria, mantenga dentro de la esfera de la ley la disciplina académica y, respetando la libertad de la ciencia, no tolere por consideración de ninguna clase que desde la cátedra oficial, donde solo debe albergarse la imparcialidad científica, se atente en lo más mínimo contra el régimen constitucional, garantía de todos y eficaz salvaguardia de la nación.»

ABANDERAMIENTO DE BARCOS

Con este título publica la revista *España*, el siguiente razonado artículo, con cuyo sentido estamos completamente conformes, hallándolo muy justificado.

Dice así:

«Sabemos que se hacen gestiones para que la administración abarate los derechos de abanderamiento de barcos. Antes

de abril del año pasado, pagaban la suma de 25 pesetas por tonelada de registro los barcos adquiridos en el extranjero, abanderados en España. Excesivo era el impuesto, pero los navieros lo soportaban en consideración á las circunstancias de nuestro país. Perdidas las colonias, subsistente la crisis industrial, notoria la mercantil y ya antigua la agrícola, ninguno de los españoles consagrados á la defensa de los intereses de la marina mercante protestaba contra el impuesto; pero desde abril se han aumentado las gabelas del tráfico marítimo, y va siendo imposible sobrellevarlas.

La administración no pensó seguramente en el daño que infería á la industria naviera al imponer en el reglamento de derechos reales un nuevo tributo, el cual, con el impuesto por tonelaje, constituye una carga tan excesiva, que una casa naviera de la península ha de pagar bastante más de 100.000 pesetas para abanderar una de sus naves en la matrícula nacional. ¿Es posible desarrollar el comercio marítimo de esa manera? ¿Es conveniente estimular el amor á la bandera con la imposición de derechos hasta 100.000 pesetas, cuando en América se puede abanderar una nave económicamente, sin disminución de los derechos y preeminencias que tienen en España los barcos de todas partes? ¿Es patriótico y corresponde al sentido de la política de los pueblos modernos, aumentar las cargas con la bandera nacional, cuando se alivian, si se acepta, *tan sólo para poder comerciar sin dispendios excesivos*, la bandera extranjera?

Creemos que hay en el ministerio actual personas resueltas á favorecer, á proteger á los navieros. Debe hacerlo el ministro de Hacienda, por ser cuidadoso defensor de los intereses del Tesoro; que si los abanderamientos se abaratan, los habrá en mayor número que ahora, y si continúan representando gastos extraordinarios, las empresas que compren barcos en el extranjero no los abanderarán en España. Y debe hacerlo el señor Sánchez Toca, á quien suponemos en sentido favorable á la reducción de las cargas en pró de la navegación de altura, por sus constantes protestas de adhesión á los intereses de la marina mercante, y porque si en el puesto que ocupa no hace eso, no sabemos con qué autoridad podrá luego sostener que ha cumplido sus obligaciones en lo que á materia tan importante se refiere. Pensamos nosotros que las circunstancias no son para adoptar dilaciones, y que el Gobierno haría bien en procurar una solución satisfactoria, pues la Administración no será otra cosa que blanco de todos los odios, si no representa más que un azote para las industrias nacionales.»

Los grandes descubrimientos
DEL SIGLO XIX

Las trece cosas que no existían en 1800, y que deben su ser al siglo XIX, son las siguientes:

Los ferrocarriles, que han transformado los viajes por tierra y favorecido el reparto y distribución de los productos y géneros de los diversos países.

La navegación á vapor, que ha realizado la misma tarea para el paso de los oceanos, y que ha conducido á la entera reconstrucción de las escuadras del mundo entero.

Los telégrafos eléctricos, que han producido una revolución aun mayor en la comunicación del pensamiento.

El teléfono, que transmite la voz del que habla á largas distancias.

Los fósforos de fricción, que han cambiado por completo el modo de obtener el fuego.

El alumbrado por gas y el eléctrico, que han mejorado en grado increible el alumbrado público y particular, y no contaba seguramente su invención con el egoismo inmoderado de ciertas empresas.

La fotografía, arte que es para las formas exteriores de la naturaleza lo que la imprenta para el pensamiento.

El fonógrafo, que conserva y reproduce los sonidos, como la fotografía conserva y reproduce las formas.

Los rayos Roentgen, que transparentan los objetos opacos y abren un mundo nuevo á la fotografía.

El análisis del espectro, que extiende de un modo asombroso nuestro conocimiento del universo.

El uso de los anestésicos, por cuyo medio las más temibles operaciones quirúrgicas han perdido su mayor horror.

Y, por último, el uso de los antisépticos en las operaciones quirúrgicas, que aumentan aún los medios de conservar la vida humana.

EXPOSICION MONOGRÁFICA DE LA PATATA

En los meses de mayo y junio próximos, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, deseando solemnizar los 50 años de existencia que cumplirá en aquella época, verificará en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona y terrenos anexos una exposición monográfica del tubérculo de la patata, comprendiendo sus diferentes clases y sistemas de producción y conservación y las transformaciones de que es susceptible como alimento del hombre ó de los animales, ó para la obtención de diversos productos industriales.

El proyecto de celebrar dicha exposición está apoyado moral y materialmente por el Gobierno de S. M., el Ayuntamiento de Barcelona y las diputaciones de Cataluña, y todo hace pronosticar un éxito sumamente lisongero.

Creemos cumplir con nuestra misión periodística—máxime si se tiene en cuenta la importancia agrícola de esta provincia—publicando el reglamento y programa de la exposición de referencia, cuya lectura recomendamos á los agricultores, que son los directamente beneficiados en esta clase de certámenes que tanto contribuyen al perfeccionamiento de la agricultura y de las industrias derivadas de la misma.

REGLAMENTO

Objeto

Artículo 1.° El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, para conmemorar los 50 años de existencia, celebrará en 1901 una exposición monográfica del tubérculo de la patata, con la cual cree prestar un singular beneficio á la agricultura catalana.

Art. 2.° Esta exposición, protegida por el Gobierno de S. M., por las Excmas. diputaciones de Cataluña, y por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, recibirá todo lo que se refiera á la descripción, cultivo, aprovechamientos de la patata y de sus industrias derivadas.

Duración y emplazamiento

Art. 3.° Esta exposición monográfica tendrá lugar desde el 1.° de mayo al 30 de junio de 1901, en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona y terrenos anexos.

Organización y Administración

Art. 4.° Una comisión queda encargada de la organización de esta exposición, y á ella debe dirigirse para la adquisición de sitio, de la instalación de las vitrinas ó grupos de objetos que se deseen instalar, y para todo lo que sea pertinente al caso.

Art. 5.° El sitio de emplazamiento es gratuito, corriendo á cargo del expositor las vitrinas y demás gastos que deban hacerse para su instalación y transporte.

Art. 6.° Al pedir permiso para instalar, habrá que llenar y firmar una papeleta que facilitará la secretaría de la comisión organizadora, en la que además de conformarse con este reglamento, se fijará el sitio que se necesita y si éste debe ser aislado ó sobre pared, y otros diversos datos necesarios para hacer después del certámen, los estudios consiguientes sobre la patata.

Art. 7.° Si bien podrán los expositores vender los productos y máquinas expuestas, no les será dable retirar del local los objetos que hayan vendido, hasta después de cerrada la exposición.

Art. 8.° Debe solicitarse la admisión á la exposición antes del 1.° de abril de 1901 teniendo que estar instalados los productos, objetos, etc., antes del 20 de abril de 1901.

Art. 9.° Los objetos expuestos deberán sacarse del local después de cerrada la exposición. Los que por todo el dia 31 de julio no se hubiesen recogido, se considerará que se regalan á las casas de beneficencia ó de instrucción, que designe la junta directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Jurado y recompensas

Art. 10. Un jurado nombrado por la junta directiva del Instituto Agrícola, calificará los objetos expuestos, concediendo medallas y diplomas de gran premio, de medallas de oro, de plata, bronce y menciones honoríficas, á los que crea acreedo-

res á ellas. Un reglamento especial, regirá para la buena organización y marcha del jurado.

Art. 11. La directiva del Instituto Agrícola, concederá, además, medallas y diplomas de mérito á las entidades y personalidades que más hayan hecho en pro del mejor éxito de la exposición.

Fiestas.—Entradas

Art. 12. A fin de ilustrar y favorecer la concurrencia á la exposición, la comisión organizadora promoverá conferencias agrícolas, conciertos, concursos de flores, etc.

Art. 13. La exposición podrá visitarse á las horas que fije la comisión organizadora, la cual fijará el precio de entrada, que marcará según sea el dia de la semana ó fiestas que tengan lugar.

Art. 14. Para facilitar el ingreso á la exposición, se venderán carnets, con los cuales se podrá entrar durante las horas reglamentarias, y concurrir á los actos oficiales y fiestas que se celebren en los locales de la misma.

Ventajas que ofrecerá

Art. 15. Los expositores españoles mostrarán al país los adelantos que han hecho en este ramo de la agricultura y de las industrias derivadas; los extranjeros nos darán á conocer sus perfeccionamientos é nuevas aplicaciones, y todas ilustrarán y animarán al agricultor para que adelante en sus trabajos.

Artículo adicional

Art. 16. La comisión organizadora será la intérprete de este reglamento, y ella completará ó ampliará en cada caso, las deficiencias de éste.

PROGRAMA

Primer grupo

Cultivos y aplicaciones

1.ª clase. *Bibliografía especial.*—Monografías.—Dibujos.—Planos.—Proyectos—Herbarios.—Preparaciones micrográficas.—Enfermedades y medios de combatirlas.

2.ª clase. *Cultivo.*—Area de cultivo.—Terrenos.—Abonos y enmiendas.—Riegos.—Siembra.—Cultivo y recolección.—Medios de conservación.—Estadísticas de producción y consumo.

3.ª clase. *Máquinas, herramientas y aparatos.*—Máquinas motrices aplicables al cultivo y explotación de la patata.—Máquinas y herramientas para el cultivo y recolección.—Aparatos para riegos.—Medios de transporte.—Aparatos para la preparación y utilización de la patata.

Segundo grupo

Industrias derivadas de la patata

1.ª clase. *Bibliografías especiales.*—Monografías.—Dibujos.—Planos.—Proyectos.—Memorias técnicas y económicas.—Estadística.

2.ª clase. *Industrias varias.*—Féculas.—Dextrina.—Dextrosa y glucosa.—Alcohol.—Marfil artificial.

3.ª clase. *Primeras materias* auxiliares de las industrias de la clase anterior.

4.ª clase. *Aparatos* para la fabricación y para el transporte en la fábrica.

5.ª clase. *Generadores y motores.*

6.ª clase. *Alumbrado, calefacción, ventilación é higiene* de las fábricas de elaboración de los productos de la patata.

7.ª clase. *Productos* obtenidos en las industrias anteriores.

8.ª clase. *Aplicaciones* de los productos y aparatos é instrumentos necesarios.

9.ª clase. *Aparatos* para el alumbrado y calefacción con alcohol de patata.

10.ª clase. *Envases.*



ALMUERZO

Huevos en cocotte.—Salmon á la española.—Perdices en salsa.—Puré de zanahorias.—Postres:—Café.

COMIDA

Sopa á la jardinera.—Sardinas guisadas.—Judias encarnadas en estofado.—Gallina asada.—Competa de manzanas.—Postres.—Vinos.

Huevos en cocotte:—En unas cazuelitas de barro ó porcelana, con pies y mango, de la cabida de un huevo, se pone como una nuez de manteca de vacas, ó de cerdo, ó media cucharada de aceite, y cuando la grasa esté caliente se echa el huevo y se concluye su cocion en el horno á medio temple.

Compota de manzanas.—Despues de mondadas las manzanas y de haberlas quitado el corazon, se ponen al fuego, bañándolas con un jarabe ligero y claro.

Se dejan cocer bastante hasta que se ablanden y se trasladan á un tarro. Agréguese al jarabe el zumo de un limon; hágase reducir á fuego vivo y viértase en el tarro, sobre las manzanas.

Leon Loty

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

El Excmo. é Iltmo. Sr. obispo de esta Diócesis, en consideración á las profanaciones del Santísimo Sacramento del Altar ocurridas en la iglesia parroquial de Castelló de Ampurias con ocasión del robo sacrílego—de que dimos oportuna cuenta á nuestros lectores—puesto que los ladrones al despojar á dicha iglesia de muchos objetos del culto lo hicieron igualmente con el viril en el que se encontraba la Sagrada Hostia y un copón que estaba lleno con las partículas consagradas, sin que hayan podido ser recuperadas las sagradas formas no obstante las diligencias que al efecto se han practicado, ha dispuesto para desagraviar á su Divina Magestad, ultrajado por tan abominables excesos, que á más de la función que por encargo de nuestro bondadoso prelado ha tenido lugar en la iglesia robada, en la Santa iglesia Catedral Basílica y en las demás del Obispado, en el primer día festivo se canten ó recen, delante del Santísimo expuesto, las letanías mayores con las preces de costumbre, á cuyo acto invitarán los reverendos párrocos y demás encargados de parroquia á sus respectivos feligreses.

Con tan triste motivo, el Iltmo. señor obispo recuerda al clero el más exacto cumplimiento de las circulares dictadas por el Obispado para evitar robos de iglesias y en especial de la de 20 de septiembre de 1884.

—Anteayer ocurrió en esta ciudad un suceso que pudo causar sensibles desgracias.

En la Fonda del Centro, á cargo de don Manuel Fita, se presentó el miércoles por la mañana un sujeto el cual, después de almorzar pidio habitación, todo por señas, pues escribió en una pizarra que era mudo.

Antes de anoche el dueño de la fonda, después que hubo cenado el incógnito sujeto, hizo presentar al mismo la cuenta del hospedaje dando á entender por señas también, que no tenía dinero para pagarla, y entonces el señor Fita mandó á un dependiente en busca de un agente de la autoridad con objeto de que diera á entender al forastero que no le importaba nada que dejase de satisfacer la cuenta, pero que recogiese su equipaje y se marchase de su casa.

Poco rato después presentóse el agente de Vigilancia señor Bartra, el cual invitó á dicho sujeto á que se retirase del local. Levantóse aquél, y al pasar por delante del mostrador cogió una naranja, la que guardó, y al observar tal acción el agente, le amonestó obligándole á dejar la fruta, y retirándose algunos pasos el que podemos continuar llamando el mudo, sacó de uno de los bolsillos de la americana un rewólver disparando un tiro al policía, que por fortuna no hizo blanco.

Cuantas personas se hallaban en la fonda, que eran bastantes, pues era á la hora de cenar, procuraron detener al agresor, consiguiéndolo el señor Serva y el agente Bartra, no sin antes haber disparado el aprovechado sujeto otro tiro, que tampoco hizo blanco.

Seguidamente fué maniatado el delincuente siendo conducido al Gobierno civil, formando el correspondiente atestado el jefe de Vigilancia señor Ampudia y el inspector señor Giró, é incautándose del equipaje del fogoso viajero.

Parece, á juzgar por los documentos que se le encontraron, que el detenido se llama Alfonso Bosch y Teixidó, es natural de Campllouch y albañil de oficio y que se obstinó en callar suponiéndose que no es mudo, ni mucho menos.

Del hecho tiene conocimiento el tribunal competente.

Lo que hemos referido es lo que de público hemos oído y estamos dispuestos á rectificar si hemos incurrido en alguna inexactitud.

—Se ha recibido para su estudio en el laboratorio municipal de Figueras, unas muestras de carne de cerdo triquinada procedente de Murcia y de Madrid.

Nos parece que no estaría de mas que en Gerona se hiciese lo propio.

—La Dirección general de Correos y Telégrafos ha aumentado á 400 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignado el peaton conductor de la correspondencia de San Feliu de Guixols á su estación férrea, y rebajar á 150 pesetas la retribución de 350 que ahora percibe el de San Feliu de Guixols á Palamos.

—Terminadas las operaciones del censo de población en Figueras, resulta que se observa baja en dicha ciudad.

—Para cubrir la vacante ocurrida por fallecimiento del general Marin, ha sido ascendido á teniente general el que lo era de división don Francisco Loño, actual subsecretario del Ministerio de la Guerra.

—Ayer debieron comenzar á regir para todas las operaciones del Banco de España el nuevo reglamento que se publicó en la *Gaceta* el dia primero del corriente.

—La compañía de zarzuela que actuaba en San Feliu de Guixols empezará esta semana sus tareas en el Teatro Principal de Figueras.

—Por Real órden se ha dispuesto que el destacamento de Caballería de Figueras quede de guarnición en esta plaza.

Cuantas personas han trabajado á fin de lograr que tenga nuestra ciudad fuerzas de Caballería merecen un aplauso.

—A las 16 de anteayer llegó á Villanueva y Geltrú el cadáver de don Victor Balaguer, verificando aquella población una sentida manifestación de duelo en el trayecto que siguió la comitiva para transportar los restos del ilustre hombre público al cementerio.

El acto fúnebre resultó grandioso y solemne.

Presidian el duelo el arcipreste de San Antonio, las autoridades, el diputado del distrito y el vicepresidente del Museo Biblioteca.

—Se han concedido á don José Carreras Alberti y esposa, don Dalmacio Puig Tauler y consorte, y á doña Rosa Torrent, viuda, la pensión anual, á cada uno, de 182'50 pesetas por haber fallecido en Ultramar sus respectivos hijos Blas, Juan y Narciso.

—Se ha nombrado por el Gobierno presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Eulogio Despujol.

—Durante el pasado año de 1900 se sacrificaron en el matadero de esta ciudad las siguientes reses:

Corderos, 14.977; terneras, 1.225; bueyes 920 y de cerda 1.029.

Total, 18.151.

—El ministro de Agriculturas debió llevar ayer á la firma de S. M. la Reina Regente un decreto en el cual se dictan reglas para la formacion del plan general de carreteras.

En dicho decreto se señala el plazo de un mes para que los ingenieros jefes de provincia amplien las propuestas remitidas.

—Hallándose de viaje en Mahon, con motivo de sus negocios, falleció el dia 8 del corriente, víctima de rápida y fatal dolencia don José García y Llorca, hermano del catedrático de este Instituto provincial, nuestro particular y distinguido amigo don Federico García Llorca, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

—Ha sido nombrado médico de la carcel correccional de esta ciudad y su partido don Ricardo Ros, á quien damos la enhorabuena.

—Con el ceremonial de costumbre, ayer á las 12 se posesionó de su cargo el nuevo presidente de esta Audiencia provincial el digno fiscal que era de la misma don Octavio Culla y Serra, al que deseamos muy buen acierto.

—En la Dirección general de Obras públicas se verificará el dia 26 del corriente mes la subasta para el suministro de acopios del proyecto redactado en el presente año para la conservación de la carretera de Gerona á Olot.

El presupuesto es de 12.114'44 pesetas y la fianza de 1.300 siendo el plazo de ejecución cinco meses y su longitud de 49 kilometros.

—En un suelto de ayer en el que dábamos cuenta de un robo verificado en un manso conocido por *can Fuster*, decíamos por error de pluma que pertenecia al pueblo de Vilamalla, en lugar de Vilanna.

—Llamamos la atencion del señor alcalde sobre el estado de suciedad de la calle del Lobo, pues allí se amontonan basuras sin que nadie cuide de recogerlas.

Como dicha calle, á causa de las iglesias cercanas de la Catedral, San Félix, San Lucas, convento de Capuchinas y San Pedro, tiene relativo tránsito, seria conveniente que cesara el abandono en que la tienen las brigadas de la limpieza.

Igualmente llamamos la atención acerca del piso y afirmado, respectivamente, de los dos puentes sobre el Galligans, muy diteriorado el uno y lleno de baches el otro.

—**LICOR CANIGÓ, el mejor digestivo.**

Teatro Principal

Funcion para hoy 19 de enero de 1901

Las zarzuelas en un acto, **La buena sombra, El último chulo, y La señora capitana.**

SANTO DEL DIA

S. Canuto y Sta. Germana mrs.

Imp. de La Lucha, plaza del Grano, 6, bajos.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salidas y entradas de los correos en esta Principal

Entradas.		Salidas	
Madrid, . . . ,	9'30 mañana	Para Madrid. . .	2'30 t.
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	Id. Barcelona. . .	6'30 m. 2'30 t.
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	Id. Francia. . .	8'30 m. 5 t.
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	Id. S. F. de Guixols.	8'30 m. 5 t.
Olot y su linea. . .	5'30 mañana.	Id. Olot y su linea.	11 mañana.

La distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 30 y las 10'15 de la mañana y 6'15 tarde.

Para depositar la correspondencia oficial en esta Administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'30 á 5'30. Entrega de periódicos, á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde y entrega de correspondencia falta de franqueo, de 12 á 1 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista, de 10 mañana á 1 tarde. Valores declades. ra

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital.	4'50	ptas.	trimestre
Fuera de la Capital.	5	»	»
Ultramar, en oro.	18	»	semestre
Id. un año en oro.	25	»	
Extrangero.	7'50	»	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.